



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de agosto de 2024
TR. N.º 0342-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0342-2024-CU-UNALM. - La Molina, 8 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0213-2024-CU-UNALM, de fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, así como las plazas solicitadas por cada facultad y las bases para el concurso; Que, mediante Resoluciones N.º 219/FZ-24 y N.º 220/FZ-24 la Facultad de Zootecnia declara ganadores del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-II; Que, mediante Informe N.º 287-2024-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Zootecnia; Que, las plazas convocadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 219/FZ-24 y N.º 220/FZ-24. de la Facultad de Zootecnia, que declaran ganadores de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-II, a los siguientes profesionales, en la Facultad de Zootecnia, a partir del 19/08/2024 hasta el 31/12/2024, y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Facultad/ Informe	Departamento Académico	Área de especialidad	Docente	Categoría
N.º 219/FZ-24 N.º 287-2024-CD-UNALM	Producción Animal	Genética Molecular	Joao Adhemir De Souza Pacheco	DC-B1(*)
N.º 220/FZ-24 N.º 287-2024-CD-UNALM		Extensión de Aves y Avicultura Familiar	Zoila Mercedes Rodríguez Sánchez	JP a DE

(*) Plaza ordinaria

ARTÍCULO 2º.- Las plazas indicadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD